



Universidad  
Andrés Bello®

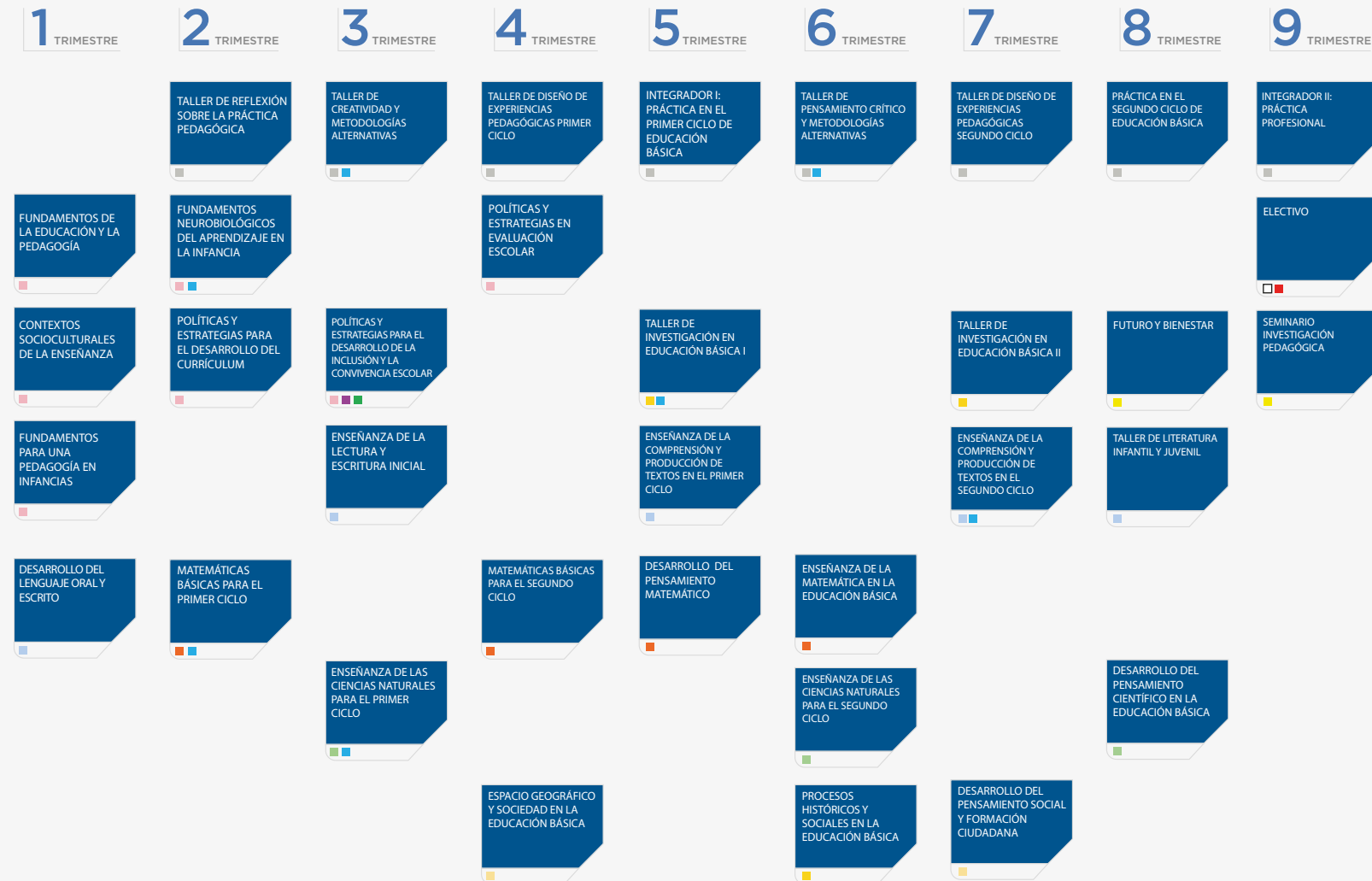
**Advance**  
PROGRAMA EJECUTIVO DE PREGRADO

# Programa de Prosecución de estudios de Pedagogía en Educación Básica

PRESENCIAL

**nº 1** EN  
CARRERAS  
ADVANCE

El(la) Profesor(a) de Educación Básica de la Universidad Andrés Bello es un(a) profesional de la educación capacitado(a) para diseñar, implementar y evaluar experiencias educativas innovadoras, promoviendo el aprendizaje de todos(as) los estudiantes y atendiendo a la diversidad en distintos contextos socioculturales. Se desempeña con creatividad y autonomía, tomando decisiones que favorecen y estimulan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Posee capacidades para integrar saberes pedagógicos, disciplinarios y didácticos en su práctica docente, orientando el desarrollo cognitivo, personal, afectivo y social de los estudiantes de educación básica.



LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN

PROFESOR (A) DE EDUCACIÓN BÁSICA

- AMBITO 1: PEDAGÓGICO
- AMBITO 2: DIDÁCTICO DISCIPLINAR
- AMBITO 3: IDENTIDAD PROFESIONAL
- AREA DE FORMACIÓN GENERAL / CIENCIAS BÁSICAS DEPART
- AREA DE FORMACIÓN DISCIPLINAR
- AREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL
- INTERNACIONALIZACIÓN
- MICROCREENCIALES
- ELECTIVOS
- INTEGRADORES
- LEY 213698

#### ➤ REQUISITOS PROFESIONALES AFÍN

- Certificado de título
- Licencia de enseñanza Media
- Carnet de identidad
- Certificado de consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad
- Certificado Antecedentes
- Certificado de horas cursadas en la Institución de origen
- El programa de origen debe ser de modalidad presencial.
- Los créditos SCT del programa de origen deben ser 240 SCT para licenciados / 300 SCT para titulados.
- Las horas presenciales del programa de origen deben ser de al menos 1.750 horas.

#### ➤ REQUISITOS PROFESIONALES NO AFÍN

Vía dirigida a profesionales titulados/as de carreras no afines a la pedagogía que se desempeñan en el sistema escolar. Específicamente: Psicopedagogo/a, Psicólogo/a, Terapeuta Ocupacional, Trabajador/a Social y Fonoaudiólogo/a.

#### Requisitos:

- Título profesional en alguna de las carreras señaladas, cursado en modalidad presencial.
- 240 SCT (si poseen grado de licenciado) o 300 SCT (si no lo poseen) y al menos 1.750 horas presenciales en el programa de origen.
- Experiencia laboral de al menos dos años en establecimientos educacionales (no necesariamente en aula), acreditada mediante certificado laboral. Estas funciones suelen ejercerse como parte de equipos de aula, duplas psicosociales o Programas de Integración Escolar (PIE).
- No poseer inhabilidades para trabajar con menores de edad.

#### ➤ PROFESIONAL NO AFÍN

- Debe presentar documentación que acredite experiencia laboral
- Las horas presenciales del programa de origen deben ser de al menos 1.750 horas.
- Mínimo 2 años de experiencia laboral en establecimientos educacionales (haber trabajado en colegios en distintas funciones, no exclusivamente como docente).

#### ➤ DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES

- Integrador I: Integra taller universitario y desempeño en establecimiento educacional (5° Trimestre).
- Práctica en el Segundo Ciclo (8° trimestre)
- Integrador II: Práctica Profesional (9° trimestre).

#### ➤ OTROS RELEVANTES

- Para obtener el BRP se consideran las horas cursadas del programa anterior y la suma debe alcanzar un total de 3200 horas presenciales.
- NO ingresan alumnos Técnicos a este programa.
- Programa exclusivo para profesionales.

# ¿Qué es Advance?

## > VÍAS DE ADMISIÓN

a) Estar titulado(a) de una carrera profesional de modalidad presencial afín al área de conocimiento de educación con Grado de Licenciado (a) y certificar haber cursado a lo menos 240 Créditos SCT y 1.750 horas presenciales aprobadas en su carrera previa. El ingreso de estos(as) estudiantes será en el primer trimestre del presente plan de estudios y se reconocerán sus aprendizajes previos a través de la convalidación de las siguientes asignaturas. Los nombres de las carreras o títulos afines se estipulan vía resolución de Vicerrectoría Académica.

b) Estar titulado(a) de una carrera profesional de modalidad presencial afín al área de conocimiento de educación sin Grado de Licenciado (a) y certificar haber cursado a lo menos 300 Créditos SCT y 1.750 horas presenciales aprobadas en su carrera previa. El ingreso de estos(as) estudiantes será en el primer trimestre del presente plan de estudios y se reconocerán sus aprendizajes previos a través de la convalidación de las siguientes asignaturas. Los nombres de las carreras o títulos afines se estipulan vía resolución de Vicerrectoría Académica.

c) Estar titulado(a) de una carrera profesional de modalidad presencial no afín al área de conocimiento de educación (Psicopedagogo/a, Psicólogo/a, Terapeuta Ocupacional, Trabajador/a Social y Fonoaudiólogo/a) con Grado de Licenciado (a) y certificar haber cursado a lo menos 240 Créditos SCT y 1.750 horas Presenciales aprobadas en su carrera previa y 2 años de experiencia laboral en establecimientos educacionales (no necesariamente en aula). El ingreso de estos(as) estudiantes será en el primer trimestre del presente plan de estudios. Los nombres de las carreras o títulos afines se estipulan vía resolución de Vicerrectoría Académica.

d) Estar titulado(a) de una carrera profesional de modalidad presencial no afín al área de conocimiento de educación (Psicopedagogo/a, Psicólogo/a, Terapeuta Ocupacional, Trabajador/a Social y Fonoaudiólogo/a.) sin Grado de Licenciado (a) y certificar haber cursado a lo menos 300 Créditos SCT y 1.750 horas presenciales aprobadas en su carrera previa y 2 años de experiencia laboral en establecimientos educacionales (no necesariamente en aula). El ingreso de estos(as) estudiantes será en el primer trimestre del presente plan de estudios. Los nombres de las carreras o títulos afines se estipulan vía resolución de Vicerrectoría Académica.

TÍTULO: **Profesor(a) de Educación Básica**  
GRADO: **Licenciado(a) en Educación**

PARA MATRICULARTE DEBES TRAER  
TU CERTIFICADO DE TÍTULO.



• **15 AÑOS DE TRAYECTORIA**  
• **MÁS DE 15.900**



• **FUNDADORES DE LAS CARRERAS EJECUTIVAS**  
• **LÍDERES EN MODALIDAD 100% ONLINE**



**CONVENIOS INTERNACIONALES INTERCAMBIO, PASANTÍAS Y DOBLE TITULACIÓN**

Consulta por tu carrera en convenio



**AMPLIA OFERTA DE CARRERAS DE CONTINUIDAD**



# ¿Por qué estudiar en la UNAB?

Programa de prosecución de estudios de  
Pedagogía en Educación Básica

PRESENCIAL



Universidad  
Acreditada en Chile  
y Estados Unidos



Nº1 preferencia en el  
Sistema Único de  
Admisión del CRUCH



Dentro de las 4  
universidades chilenas  
del ranking Shanghai



Más de 320  
convenios  
internacionales



Infraestructura 277.226  
mts<sup>2</sup> en nuestras sedes  
de Concepción, Viña del  
Mar y Santiago



Más del 60% de  
nuestros académicos  
con estudios de  
postgrado

infórmate en [advance.unab.cl](http://advance.unab.cl)

